



## Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15  
Departamento La Capital  
Provincia de Santa Fe

T

SAUCE VIEJO, 29 de Setiembre de 1978.-

### RESOLUCION N°495

#### VISTO:

Que debe realizarse el desarme y rearme de camisas, y otros trabajos en el Tractor Fiat 800- Motor N° 0103818, tarea que resulta urgentemente realizar, y,

#### CONSIDERANDO:

Que de no realizarse en forma inmediata se causa un serio perjuicio a las tareas que viene realizando dicho bien, encareciendo paralelamente los precios de los artículos que son utilizados en la concreción de obras públicas;

Que dicha tarea debe realizarse por una firma idónea y de la marca del bien expresado;

Que la pérdida de tiempo ocasionaría un perjuicio al fisco que resultaría / en pagar mayores precios por otros rubros;

Que por ello:

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO, DPTO LA CAPITAL

#### R E S U E L V E

- Art. 1°) Declarar de urgente trámite y acogido a la ley de Contabilidad, Art. 108 el desarme y rearme de camisas, limpieza, altura correspondiente, cepillado de tapa de cilindro, etc.etc. al Tractor FIAT 800 Motor N° 0103818, propiedad de ésta Comuna.-
- Art. 2°) Adjudicar a la firma GROSSI Y CIA S.A.C. Consecionario Fiat, de la Ciudad / de Santo Tomé, el arreglo del precitado bien, en la suma de \$153.044.-.-
- Art. 3°) Insistiren el pago de dicha suma a favor de la firma mencionada.-
- Art. 4°) Regístrese, comuníquese y archívese.-

ORGANISMO DE LOPEZ  
SECRETARIA - CARGO  
COMUNA DE SAUCE VIEJO



ANTONIO ESCALAS  
PRESIDENTE COMUNA DE  
SAUCE VIEJO